

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA PETROTATI S.A.

En mi calidad de comisario principal de COMERCIALIZADORA PETROTATI S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, me es grato presentar a ustedes el siguiente informe:

Los administradores de la compañía a través de su órgano legal, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

He examinado los libros de Actas y Expedientes de Juntas Generales de Accionistas, los cuales se encuentran en orden, al día y debidamente custodiados.

Se revisaron los procedimientos de control interno de la compañía, los cuales, en sus aspectos más importantes son adecuados.

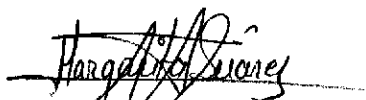
Hay que considerar que la compañía se constituyó en el año 2013 pero su operación financiera se la viene realizando desde julio del 2018, cuya inversión y gastos se lo realizan con los parámetros de la normativa legal ecuatoriana.

El balance general de la compañía cumple con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

En el desenvolvimiento de mis funciones he recibido la colaboración total de los Administradores, lo que ha permitido un buen cumplimiento del trabajo desarrollado.

Para finalizar debo indicar que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Comercializadora Petrotati S.A. al 31 de diciembre de 2018, puesto que se encuentra en una etapa inicial y sólo registra el movimiento de inversión y gastos.

Atentamente,


MARGARITA SUAREZ
COMISARIA